



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera De La Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses número 224 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Fernández-Vegue Martín, contra R2M Impermeabilizaciones S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 255 de 2014.

#### Fallo

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Javier Fernández-Vegue Martín, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la demandada R2M Impermeabilizaciones S.L., a que opte entre la readmisión del trabajador en cuyo caso deberá de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone al actor una indemnización por importe de 11.988,44 euros.

El ejercicio de la anterior opción deberá realizarse mediante escrito presentado en la secretaría del Juzgado o comparecencia ante dicha secretaría, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, entendiéndose si no se formulara opción que se decanta por la readmisión

Auto de aclaracion a la sentencia 255 de 2014.

#### Parte dispositiva

Donde dice: Sentencia número 224 de 2014.

Debe decir: Sentencia número 255 de 2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a R2M Impermeabilizaciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina a 17 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9228